

EL TRASTORNO OBSESIVO COMPULSIVO (TOC). DIMENSIÓN JURÍDICA DEL PROBLEMA DE SALUD.

<u>Ponente</u>: D. José Antonio Aldaz Armendáriz - Psicólogo Clínico. Unidad de Salud Mental Sagasta - Ruiseñores del Sector Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud. Doctor en Psicología. Especialista en Trastorno Obsesivo-Compulsivo.

Contenido de la charla:

Charla formativa sobre el Trastorno Obsesivo-Compulsivo (TOC) con el objetivo de sensibilizar y dar a conocer a los colegiados del REICAZ información relevante sobre este trastorno, dada la gravedad e incapacidad que puede generar en las personas que lo padecen, así como las consecuencias del mismo. Conocimiento de las implicaciones legales que afectan a importantes esferas de la vida como la familiar (separación, custodia), laboral (incapacidades laborales) y social (curatela).

Índice:

- ¿Qué es el trastorno obsesivo-compulsivo?
- Dimensión del problema de salud
- Dimensión jurídica
- Visión social del TOC
- Impacto del TOC en las personas que lo padecen
- Presentación de casos clínicos en relación a cuestiones legales y debate